

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.889 / 2018.

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 712/2018 de fecha 11 de Septiembre de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 721/2018, de fecha 10 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora (S) Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORIZASE GIRO GLOBAL a nombre del funcionario municipal que se individualiza:

Nombre	Rut. N°	Monto	Motivo
ANA VARAS CUEVAS Jefa de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias de Sub-Sistema de Segundad y Oportunidades.		\$152.000	3 Talleres Grupales 3 Talleres Laborales 3 Talleres Comunitarios

2º IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria:

LIDAD DEANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE DAL

NOMBRE	CUENTA	MONTO \$114.000
ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL	114-05-04-117-000-000	
ACOMPAÑAMIENTOS SOCIOLABORAL	114-05-04-118-000-000	\$38.000

ADMINISTRADOR

TARIO CIPA G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

"Por Orden del senar Alcalde"

C: Decretos Finanzas

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.